

# FORMATO PARA MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano



Número de Orden de Compra a modificar: **2289**

Número de modificación de la Orden de Compra: **3**

Entidad Compradora: Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo

NIT: 900678508-4

Nombre del solicitante: Mauricio Ramírez Espiña

Teléfono de contacto: 7560009 ext 1400

Proveedor: IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S

## Sección 1: Tipo de acción

Tipo: Terminación y Liquidación de la Orden de Compra

## Sección 2: Justificación de la modificación o de las acciones a realizar

Liquidar en forma definitiva la Orden de Compra No 2289 de 2015, suscrito entre la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo e IFX Networks Colombia S.A.S. Se anexa formato de la Unidad con el detalle de la liquidación

## Sección 3: Modificación información general

Nombre del campo	¿Requiere modificación Si/No?	Datos actuales	Nuevos datos
Actualizar supervisor	NO	Nombre del supervisor actual 0	Nombre nuevo supervisor
Dirección y/o teléfono Supervisor	NO	Teléfono actual supervisor 0	Teléfono nuevo supervisor
Fecha de vencimiento	NO	La fecha vencimiento actual se tomará de la TVEC al momento del cambio	Nueva fecha de vencimiento
Dirección y/o teléfono Entidad	NO	Dirección / teléfono actual Entidad 0	Nueva dirección / teléfono Entidad

## Sección 4: Modificación de artículos y servicios

Tipo de modificación	Número de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Información actual				Información presupuestal	Nueva información				
			Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Total		Nombre del artículo	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Total
Ninguna	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0,00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0,00	No aplica

Cantidad de celdas a agregar: 1

## Sección 5: Resultados de la modificación

Número de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Valores actuales	Nuevos valores
18	Valor de la línea IVA en la Orden de Compra:	\$ 0,00	
19	Valor de la línea gravámenes adicionales en la Orden de Compra:	\$ 0,00	\$ 0,00

*[Firma]*  
Firma ordenador del gasto

*[Firma]*  
Firma de Proveedor

Enero 16 de 2016  
Fecha de elaboración

Nombre: CARLOS JAVIER RODRIGUEZ ORDOÑEZ  
Documento de Identidad: 79.791.177

Nombre: LUIS GABRIEL CASTELLANOS MARIN  
Documento de Identidad: 79.907.358

Las partes manifestamos que este mismo documento se cargará en la plataforma en formato Excel (.xlsx) y los cambios se pueden validar con el mismo.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No.  
2289 de 2015, SUSCRITA ENTRE LA UNIDAD  
ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO  
DE EMPLEO E IFX NETWORKS COLOMBIA SAS



ORDEN DE COMPRA No.	2289 de 2015 ✓
ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL SUMINISTRO DE SERVICIOS DE NUBE PUBLICA No.	CCE – 137 – 1 – AMP – 2014.
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	22 de Abril de 2015 ✓
CONTRATISTA	IFX NETWORKS COLOMBIA SAS ✓
OBJETO CONTRACTUAL	Dar continuidad a la infraestructura tecnológica para soportar todos los servicios ofrecidos a los diferentes sectores con los que la Unidad tiene injerencia y que se requiere como fuente de información.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS DOCE MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS M/CTE (\$212.382.126), INCLUIDO IVA y demás gravámenes, impuestos y contribuciones.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	8515 del 06 de abril de 2015 116 del 06 de enero de 2016
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	21215 del 30 de abril de 2015 12116 del 12 de febrero del 2016
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Hasta el 30 de noviembre de 2015.
FECHA DE INICIO	30 de Abril de 2015
ADICIONES AL CONTRATO (SI APLICA)	Adición No. 1 a la Orden de Compra No. 2289, mediante la cual se adiciona al valor la suma de OCHENTA Y UN MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$81.345.295)
PRORROGAS DEL CONTRATO (SI APLICA)	Prorroga No. 1 a la Orden de Compra No. 2289, mediante la cual se prorroga el plazo de ejecución hasta el 30 de enero del 2016 Prorroga No. 2 a la Orden de Compra No. 2289, mediante la cual se prorroga el plazo de ejecución hasta el 30 de Abril del 2016
SUSPENSIONES DEL CONTRATO (SI APLICA)	N/A
ACTA DE REANUACION DEL CONTRATO (SI APLICA)	N/A
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	30 de Abril del 2016
PORCENTAJE EJECUTADO	99.6%
VALOR FINAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$292.525.630), INCLUIDO IVA y demás gravámenes, impuestos y contribuciones.

En Bogotá, D.C., en las instalaciones de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, se reunieron **CARLOS JAVIER RODRÍGUEZ ORDOÑEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.791.177, en su calidad de Secretario General de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, debidamente delegado para liquidar de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 003 del 13 de diciembre de 2013, **ANGELICA FIGUEROA CORTES** identificada con cédula de ciudadanía N° 52.362696 como supervisora del

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No.  
2289 de 2015, SUSCRITA ENTRE LA UNIDAD  
ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO  
DE EMPLEO E IFX NETWORKS COLOMBIA SAS**



contrato y **LUIS GABRIEL CASTELLANOS MARIN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.907.358, en condición de Representante Legal, de **IFX NETWORKS COLOMBIA SAS**, con NIT N°: 830058677, con el objeto de liquidar la Orden de Compra N° 2289 realizada a través del Acuerdo Marco de Precios para el suministro de Servicios de Nube Pública No. CCE – 137 – 1 – AMP – 2014, así:

**1. DESARROLLO DEL CONTRATO:**

El objeto del contrato se desarrolló de la siguiente manera:

- El 22 de Abril de 2015, se realiza la emisión de la orden compra N° 2289 de acuerdo a los Acuerdos Marco de precios de Nube Publica objeto de esta Liquidación. Dentro de dicha orden de compra se estable como supervisora de la misma a Angelica Figueroa Cortes
1. El 20 de octubre de 2015 se suscribe la Prórroga No. 1 a la orden de compra N° 2289, mediante la cual se prorroga el plazo de ejecución hasta el 30 de enero de 2015
  2. El 06 de enero de 2015 se suscribe la Adición No. 1 y Prórroga No. 2 a la orden de compra N° 2289 , mediante la cual se adicionan *al valor la suma de OCHENTA Y UN MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$81.345.295)*, y se *prorroga el plazo de ejecución hasta el 30 de abril de 2015*
  3. El 06 de diciembre de 2016, se suscribió por parte de Angélica Figueroa Cortes, supervisora del contrato de prestación de servicios No. 279 de 2015, acta de recibo a satisfacción del contrato.

**2. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO**

De conformidad con lo estipulado en la cláusula 9. FORMA DE PAGO del “Acuerdo Marco de Precios para el suministro de Servicios Nube Pública para las Entidades compradoras, CCE-137-1-AMP-2014 celebrado entre Colombia Compra Eficiente y Avanxo Colombia; Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB S.A. E.S.P; IFX Networks Colombia S.A.S.; O4IT Colombia S.A.S.; Union Temporal Nube Nacional; Unión Temporal Nube Publica NEC-GTS; y Unión Temporal UNE-Compufacil AMP15-2014.”

*“El proveedor debe facturar mensualmente a la Entidad Compradora los servicios de Nube Pública efectivamente prestados...” “...”El proveedor debe presentar como anexo a la factura (a) un certificado suscrito por el revisor fiscal o el contador si el Proveedor no está obligado a tener un revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales, y (b) un reporte con la información sobre la calidad de la prestación de los Servicios de Nube Pública. ...”*

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No.  
2289 de 2015, SUSCRITA ENTRE LA UNIDAD  
ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO  
DE EMPLEO E IFX NETWORKS COLOMBIA SAS



N° de Factura	Fecha de Factura	Valor Facturado	N° de Orden de Pago	Fecha de Pago	CONCEPTO DE PAGO	Valor Pagado
124509	12/08/2015	\$ 48.262.303	238068515	2015-08-27	Dar continuidad a la infraestructura tecnológica para Primer pago correspondiente a la implementación y puesta en producción de la infraestructura contratada por el periodo del 30 de Abril de 2015 al 31 de julio de 2015	\$ 48.262.303
125866	09/09/2015	\$ 28.252.303	267510815	2015-09-23	Pago correspondiente a la prestación de los servicios de infraestructura contratados durante el periodo del 01 al 31 de Agosto de 2015	\$ 28.252.303
127228	08/10/2015	\$ 28.426.303	302402315	2015-10-22	Pago correspondiente a la prestación de los servicios de infraestructura contratados durante el 01 de Septiembre al 30 de Septiembre de 2015.	\$ 28.426.303
128614	09/11/2015	\$ 26.860.303	344477015	2015-11-27	Pago correspondiente a la orden de compra No. 2289 del periodo 01 al 31 de Octubre de 2015.	\$ 26.860.303
130011	04/12/2015	\$ 26.860.303	375301215	2015-12-16	Pago correspondiente a la orden de compra No. 2289, del periodo 01 al 30 de Noviembre de 2015.	\$ 26.860.303
130057	14/12/2015	\$ 26.860.303	392686515	2015-12-23	Pago correspondiente a la prestación de los servicios de infraestructura contratados por la Unidad, mes Diciembre de 2015.	\$ 26.860.303
132817	08/02/2016	\$ 26.422.903	37571916	2016-02-25	Pago correspondiente a la prestación de infraestructura contratados por la Unidad durante el período del 01 de enero al 31 de enero de 2016	\$ 26.422.903
134199	03/03/2016	\$ 26.860.303	57517116	2016-03-14	Octavo pago correspondiente a la orden de compra No. 2289	\$ 26.860.303
135578	04/04/2015	\$ 26.860.303	89495316	2016-04-18	Pago correspondiente a la Orden de compra No. 2289 , periodo Marzo de 2016.	\$ 26.860.303
137027	13/05/2015	\$ 26.860.303	142006916	2016-05-31	Último pago correspondiente a la orden de compra No. 2289	\$ 26.860.303
<b>Valor total Facturado</b>						<b>\$ 292.525.630</b>
<b>Valor Total Pagado</b>						<b>\$ 292.525.630</b>
<b>Saldo a Favor de la Entidad</b>						<b>\$ 1.201.791</b>

**Nota:** Forma parte del presente documento, el estado contable de la **orden de compra No 2289 de 2015**, expedido por el Profesional Especializado encargado de la gestión Financiera de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.

Valor del Contrato	Total Pagos	Saldo a Liberar
\$ 293.727.421	\$ 292.525.630	\$ 1.201.791

### 3. GARANTIA DEL CONTRATO

Según el Acuerdo Marco de Precios para el suministro de Servicios Nube Pública para las Entidades compradoras, CCE-137-1-AMP-2014 celebrado entre Colombia Compra Eficiente y Avanzo Colombia; Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB S.A. E.S.P.; IFX Networks Colombia S.A.S.; O4IT Colombia S.A.S.; Union Temporal Nube Nacional; Unión Temporal Nube Publica NEC-GTS; y Unión Temporal UNE-Compufacil AMP15-2014. En su cláusula 15 Garantías "Los proveedores deben presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente Acuerdo Marco de Precios, a favor de Colombia Compra Eficiente, por un valor de \$360.000.000. La vigencia de la garantía de cumplimiento debe ser igual a la del Acuerdo Marco de Precios y cuatro (4) meses más y debe tener amparo de cumplimiento.

El proveedor deberá presentar la garantía de cumplimiento a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del presente Acuerdo Marco de Precios.

Si existen Órdenes de Compra que excedan la vigencia del Acuerdo Marco de Precios, los Proveedores deben reajustar el plazo de las garantías, así como el valor, para que cubran la totalidad de las órdenes de Compra, hasta su finalización"

#### 4. CONSTANCIAS

La supervisora certifica que el contratista cumplió con las obligaciones pactadas en la Orden de Compra N° 2289 de 2015 del Acuerdo Marco de Precios de Nube Pública y no se le impusieron multas.

La supervisora de la Orden de Compra No 2289 de 2015 certifica el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje durante el desarrollo del contrato.

En mérito de lo expuesto las partes,

#### ACUERDAN

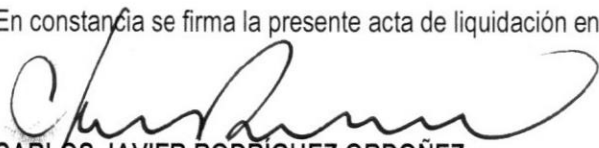
**PRIMERO.** – Liquidar en forma definitiva la Orden de Compra No 2289 de 2015, suscrito entre la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo e **IFX Networks Colombia S.A.S**

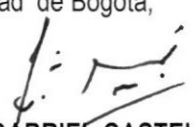

Las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** y por lo tanto el contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial en contra de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.


**SEGUNDO.**- En consecuencia la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por la seguridad de la información y calidad de los *componentes y/o soluciones implementados* y entregados, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que se realicen con ocasión de la ejecución de la Orden de Compra que aquí se liquida.


Se deja constancia que la presente acta de liquidación de la Orden de Compra No 2289 de 2015, fue revisada y aprobada por el Contratista. El Grupo Contractual de la Unidad hace la revisión del presente documento en relación con el cumplimiento de los requisitos formales requeridos para este acto.

En constancia se firma la presente acta de liquidación en la ciudad de Bogotá,

  
**CARLOS JAVIER RODRÍGUEZ ORDOÑEZ**  
C.C. 79.791.177 de Bogotá  
Secretario General  
Unidad Administrativa del Servicio Público de  
Empleo

  
**LUIS GABRIEL CASTELLANOS MARIN**  
C.C. 79.907.358  
Representante Legal  
IFX Networks Colombia S.A.S 

Supervisora:   
**ANGÉLICA FIGUEROA CORTES**  
C.C. 52.362.696 de Bogotá

Revisó:  Alejandro Hurtado Gallego – Coordinador Grupo Contractual – Secretaría General.  
Revisó: Alejandro Álvarez González – Abogado Grupo Contractual – Secretaría General. 